

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Monografía

Cuando la miseria es normalización el indiferente es rey



Estudiante: Estefanía Melisa Cabrera Del Valle

Cl.: 4.860.870-3

Tutora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle Chavannes

Montevideo, 30 de octubre de 2016

Resumen

Hoy en día, el hombre se dibuja en torno a su lugar de consumidor, siendo el resto de la especie “no consumidor” relegado en esta nueva definición de hombre, perdiendo su condición humana. Las relaciones sociales, establecidas en la superficie de intercambios de productos y no en el lazo práctico de la historia compartida, producen mutaciones en las configuraciones discursivas: ¿Qué es lo que mantiene unida a la sociedad?, ¿Cómo se implican las personas en lo que respecta a la toma de decisiones en relación a la resolución de conflictos u otros temas colectivos?, ¿Existe conciencia sobre la incidencia de las prácticas cotidianas en el control social?

A lo largo de la historia, el castigo legal ha recaído sobre el cuerpo, y desde el s. XIX ha sido acompañado por discursos y juicios de normalidad, además de justificaciones casi constantes de “humanidad” en los dispositivos utilizados a la hora de castigar que se mantienen hasta la actualidad. ¿Qué papel se le concede a la violencia como mediadora de conflictos sociales?, ¿Qué tipo de sociedad se defiende; aquella que juzga sobre consecuencias y no sobre las causas de los principales problemas que nos aquejan?, ¿Qué entendemos por inseguridad, es una sensación o es una realidad?, ¿Es legítimo imputar al excluido social?

1. Presentación

“Nos olvidamos como nos dijeron porque no hay tiempo para recordar, porque el olvido es mucho más seguro, porque acordarse no traerá la paz (...) nos olvidamos hacia dónde vamos y quienes somos no podemos recordar. El tiempo borra todo, el tiempo borra todo, el tiempo borra todo. Si y sólo sí lo permite la memoria.”
(Agarrate Catalina, 2004)

El recorrido parte de un posicionamiento crítico-reflexivo, se propone rastrear en aquellos procesos históricos y culturales; las sensibilidades, las interdependencias sociales, las formaciones de los estados, la sociabilidad, los discursos de la sociedad uruguaya y la región latinoamericana respecto a las estructuras de poder mundial en el devenir de las formas actuales de control social. Con el advenimiento de un nuevo clima de opinión, brota la incertidumbre, la desconfianza y los lazos sociales se debilitan, allí en el centro del malestar social, es donde se asientan dinámicas que responden a estructuras dominantes. Medios, miedos, sensaciones, titulares, alarmas y peligros recorren el espacio social y consolidan la denominada sensación de

inseguridad. Mientras tanto, crece la valorización de lo privado, las relaciones interpersonales y las empresas privadas. Las minorías que no pueden pagar por su seguridad ni acceder a los beneficios de la denominada globalización son consideradas como una amenaza para el resto de la sociedad. El que se resiste es el culpable, una vez más...

2. La indiferencia es el peso muerto de la historia

Algunos lloriquean piadosamente, otros blasfeman obscenamente, pero nadie o muy pocos se preguntan: ¿si hubiera tratado de hacer valer mi voluntad, habría pasado lo que ha pasado? (Gramsci, 1917)

Una pregunta puede definirse como una interpelación que busca una respuesta, una exploración que aguarda una información o simplemente una serie de datos. Lo cierto es que también hay preguntas que permanecen escondidas, o camufladas entre tantas otras que esperan aflorar, quizás el punto está en descubrir la posibilidad de construirlas en relación a las prácticas que suceden todos los días: ¿qué es lo que mantiene unida a la sociedad?, ¿cómo se implican las personas en lo que respecta a la toma de decisiones en relación a la resolución de conflictos u otros temas colectivos?, ¿existe conciencia sobre la incidencia de las prácticas cotidianas en el control social?

De acuerdo con Castoriadis (1986) una sociedad es un sistema de interpretación de su propio mundo que se constituye y se crea a sí mismo. A su vez, se encuentra unida por el total de sus instituciones, compuestas por normas, valores, lenguaje, procedimientos, discursos, formas de hacer y de ser, y remite a una forma particular de organización, al mismo tiempo que posee una dimensión histórica que posibilita nuevas significaciones frente a un orden dado.

El lazo social¹ es representado por el Estado desde la institución del Derecho, tal discurso encuentra su razón de ser en una Constitución que define los derechos y libertades de los ciudadanos, el cuál comienza a configurarse en el siglo XIX por la ideología dominante privilegiando las ideas abstractas de orden y progreso, libertad e igualdad, y los derechos “naturales” del ciudadano. Esta máquina de pensar, se basa en un orden racional donde priman restricciones que oprimen al individuo, (Bergalli, 2003) hoy en día pareciera encontrarse en una alteración o desorden que se intensifica progresivamente.

¹ Entendida como “ficción eficaz de discurso que hace que un conjunto de individuos constituya una sociedad”. (Lewkowicz, 2004, p.56)

Lewkowicz (2004) plantea que las principales transformaciones de los estados actuales radican en su conversión de estado nación a técnico-administrativo (o burocrático) simultáneamente con la presencia cada vez más presente del ciudadano como consumidor. La legitimidad y el soporte subjetivo del Estado opera en la medida que es eficiente (o práctico), y no de su historia como productora y anclaje nacional. La identidad de aquel ciudadano como sujeto nacional del siglo XIX se encontraba instituida en el discurso hegemónico del Estado. Hoy en día, el hombre se dibuja en torno a su lugar de consumidor, siendo el resto de la especie “no consumidor” relegado en esta nueva definición de hombre, pierden su condición humana. Las relaciones sociales, establecidas en la superficie de intercambios de productos y no en el lazo práctico de la historia compartida, producen mutaciones en las configuraciones discursivas. Se produce un “refugio-obstáculo” humanista que no permite pensar ni problematizar sobre las condiciones actuales en las que se desarrolla la vida². De esta forma los sujetos se conducen de acuerdo a distintas configuraciones (muchas veces sin saberlo) en lo que respecta a la adopción de determinados modos de ver, pensar y sentir, al mismo tiempo que se promueve el individualismo, el consumismo, la libertad y la autonomía como valores fundamentales.

Las instituciones modernas (y quizás algunas de las actuales), se configuraron en torno a la organización vertical, racionalista que supone una realidad calculable, por lo que también se busca la preservación de tales ideales, de ahí que la coerción, la sanción, la legitimidad y la ley aparecen como aquellas que producen elementos y se perpetúan en la vida social, determinadas por mecanismos de vigilancia y corrección. Esta conservación es de los atributos arbitrarios que caracterizan a cualquier sociedad y que incluyen su imaginario-social como instrumento, donde los sujetos, los individuos y los grupos son producto de un proceso de socialización. Por ende, cada institución se encuentra moldeada por su historia y tradición en relación a un área de la vida social y una función normativa, produciendo efectos en la conducta de las personas. Dichos marcos pueden establecerse en torno a la satisfacción de necesidades, resolución de conflictos o servir de medio para regular tensiones. En la actualidad, emerge un pensamiento que no busca ser duradero, sino eficaz en el instante, más situacional, oportunista o estratégico, que desestima el exterior en busca de su coexistencia interna. (Lewkowicz, 2004)

² “Nietzsche decía que el amo que se representa el esclavo es sólo la imagen del esclavo victorioso. La figura del resentimiento determina que, como en la dialéctica del señor y el siervo, el señor resulte siervo de su siervo.” (Lewkowicz, 2004, p. 38)

Por lo expuesto, su esencia está plagada de contradicciones y una pluralidad de cuestiones que intentan regular. (Garland, 1999) De manera que lo familiar, lo educativo, lo mercantil, lo penal, lo comunicacional se encuentra desplegado entre dos racionalidades distintas, en el límite que se desdibuja entre el orden y el desorden, lo legítimo e ilegítimo, el bien y el mal. Además, la construcción de la autoridad, la sanción o el castigo se encuentran ligados a cualquiera de las instituciones del espacio social que moldean al individuo. De hecho, al pensar en el castigo, el mismo emerge frente a la vulneración de una autoridad, lo que demuestra una reacción proporcional a la ofensa, que remarca en primer término que la autoridad ya existía previamente y en segundo lugar la fuerza que existe detrás de su reputación. Lo mismo ocurre cuando se infringe una ley, el repudio hacia ese acto regresa en forma de “daño” proporcional y en términos de fuerza como reafirmación de la propia ley, lo que en definitiva demuestra que el castigo es una demostración de su propio significado. (Garland, 1999)

Como plantea Garland (1999) citando a Gurvitch y Douglas, el castigo simboliza un terreno de tensión y conflicto social, un espacio que involucra tanto la ley como la desviación, dónde las anomalías y contradicciones se presentan de forma directa, el punto justo entre lo puro y el peligro.

A lo largo de la historia, el castigo legal ha recaído sobre el cuerpo, y desde el s. XIX ha sido acompañado por discursos y juicios de normalidad, además de justificaciones casi constantes de “humanidad” en los dispositivos utilizados a la hora de castigar que se mantienen hasta la actualidad. El interés del discurso burgués se centrará en los mecanismos del biopoder; la vida de la especie (su multiplicación), los cambios en lo que respecta a la seguridad de la población en términos de público y fundamentalmente en fortalecer a sus descendientes. Por lo que sus funciones sociales primordiales se concentrarán en la norma, la regularidad, la homogeneidad. (Foucault, 1996)

La policía también forma parte de este escenario, surge en términos de aparato de control como una de las realidades del Estado Moderno, y sujeta principalmente al control penal y a la aplicación “selectiva” de los recursos que posee. (Bergalli, 2003) El Estado y su rigurosidad como guardián del orden y garante de derechos y de bienes por un lado, pero también la utilización de sus recursos brutales y represivos frente a colectivos subversivos del orden propietario. Desde este momento, la protección y la seguridad de las personas y sus bienes se vuelven inseparables. (Castel, 2004)

La penalidad se convierte en un control, no específicamente entre la acción conforme a la ley sino a la disposición de los individuos a cometer delitos. La existencia de una peligrosidad potencial hace que construya un sistema preventivo contra la delincuencia

y de esa forma se naturalizan ciertas prácticas que responden a la realidad social y política. De hecho, esta matriz se encuentra presente en nuestros días en los procedimientos y controles cotidianos que se ejercen desde las agencias policiales en determinados espacios territoriales.

El enemigo se configura como aquel que genera problemas al interior de la sociedad, aquel que tiene la facultad de detentar contra el orden social. Ya no es el invasor o el extranjero, es el peligroso. “El colonizado o nativo, el loco, el criminal, el degenerado, el perverso, el judío, aparecen como los nuevos enemigos de la sociedad. La guerra se concibe en términos de supervivencia de los más fuertes, más sanos, más cuerdos, más arios. Es la guerra pensada en términos histórico-biológicos”. (Foucault, 1996, p. 11)

Las clases populares desde este momento son percibidas como un peligro social, y desde esa perspectiva se intentará transformar la mentalidad popular, se harán eco reformadores benefactores sociales con el objetivo de destruir sus formas de cohesión, así como también sus normas y vínculos, caracterizadas por estos como inmorales, asociadas al vicio, y a la degeneración. La nueva institución familiar burguesa y el orden social serán propagados y reforzados en las diferentes instituciones, se intentará preservar en principio a los niños y jóvenes pobres de su ambiente de corrupción, de los efectos perjudiciales de la miseria, para desclasarlos y de esa manera individualizarlos. No se trata de una reproducción sino una “invención” que se condensa y asienta en forma de derechos. (Álvarez-Uria y Varela, 1991)

Por lo tanto, el castigo, ¿es un aparato técnico como medio instrumental que busca un fin?, ¿es una relación coercitiva entre el Estado y el transgresor?, ¿es un procedimiento legal?, ¿es una forma de poder?, ¿es la expresión del sentimiento colectivo?, ¿es una acción moral? Cada uno de estos aspectos involucra una visión fragmentada o focalizada del fenómeno por lo que sería dejar fuera muchos de los aspectos que abarca. (Garland, 1999)

El castigo no se encuentra limitado a la restricción o el disciplinamiento de las personas en las diferentes instituciones sociales sino que es constitutiva de su construcción. En otras palabras, no puede ser justificado de forma unívoca, ya que sus formas se encuentran moldeadas por múltiples intereses e intenciones. No se limita a la función formal legal, ya que conlleva a no contemplar el cuerpo mismo del individuo inmerso en una larga controversia histórica producto de diferentes desacuerdos, conflictos y contradicciones de orden político, social y moral. En efecto, hablar de lo moral, implica hablar de elementos esenciales de lo humano, por ejemplo la responsabilidad que tenemos sobre nuestros actos, la capacidad de juzgar tanto a uno mismo como a los otros. Por esta razón, no resulta extraño que el término moral tal

como lo conocemos derive del latín “mos, moris” y en éste, a su vez, en su origen confluían etimológicamente dos palabras griegas: $\eta\theta\omicron\varsigma$ (carácter) y $\epsilon\theta\omicron\varsigma$ (costumbre). (Cortina y Martínez, 2001) En el lenguaje cotidiano solemos relacionar la “conducta moral” con decisiones, normas, consejos, valores, etc. de una sociedad. Si analizamos más a fondo, vemos que han existido diversas morales, y también es cierto que al interior de una misma sociedad, coexisten distintas formas y códigos de vida; sin embargo de esto no se sigue que no haya rasgos comunes, como son los juicios morales. Los mismos, en cuanto a su estructura, se refieren a hechos responsables, libres e imputables, implica entonces que cada persona posee las condiciones necesarias que posibilitan la libertad de elección y por lo tanto, la responsabilidad e imputabilidad. Otra de las características de estos juicios, tiene que ver con aquello que las personas necesitan, anhelan, desean o consideran importante, y así hacen referencia a lo justo-injusto y a lo bueno-malo, dónde cada moral difiere una de otra en relación al orden de las prioridades de cada uno. (Cortina y Martínez, 2001)

De esta forma puede ser pensada como institución social compleja que se constituye como una mediación entre lo que es admisible y lo que no, en una determinada sociedad e involucra un conjunto de prácticas sociales estructuradas y organizadas. Se relaciona con otras instituciones sociales y culturales significativas, “vinculándose con los circuitos de poder, intercambio, moralidad y sensibilidad que mantienen unida a la sociedad”. (Garland, 1999, p. 318)

En este sentido opera de dos maneras: principalmente atraviesa y da forma al espacio social según el grado de proximidad o distancia entre ciertos tipos de subjetividad y el ideal determinado de una sociedad, al mismo tiempo que da forma a este tipo ideal de sujeto. Lo que deviene como lo seguro, no hace referencia a algo inherente al individuo sino a un $\eta\theta\omicron\varsigma$ (carácter) determinado que se puede identificar con el burgués, o el tecnócrata. De manera que se constituye una forma de protección de las libertades individuales fundamentales, pero también de la seguridad de las personas y sus bienes. El mismo desarrollo del capitalismo trajo consigo la utilización del cuerpo en función de la fuerza productiva o de trabajo, por medio de diferentes técnicas y tecnologías políticas, de sujeción y subjetivación. Es en este contexto dónde el individuo deja de ser reconocido por su pertenencia a un colectivo determinado ya sea familiar, de linaje o de proximidad, para encontrar esa protección en su trabajo y específicamente en la propiedad, por lo que buscaran preservarla. La propiedad entendida no sólo como bienes, sino también la propiedad de sí mismo, que hace posible la condición de libertad y de independencia. Paralelamente en las ciudades, el oficio que desempeñaba el individuo, lo inscribía en una relación de obligaciones y

protecciones, dónde la seguridad se garantizaba a cambio de la dependencia con dichos cuerpos de oficios. Por el contrario, en las configuraciones históricas premodernas se podría decir que estar seguro o protegido se definía de acuerdo a la solidez de las inserciones comunitarias de un determinado grupo (familiar, del linaje, de proximidad), dónde el individuo ocupaba un cierto lugar jerárquico en el mismo. Es decir, que los vínculos morales que de alguna forma sujetan a los individuos se transforman y se materializan en contratos, intercambios entre otros, lo cual evidencian cuestiones racionales de interés personal. (Castel, 2004)

De esta manera, el castigo legitima una forma de subjetividad funcional al statu quo. La actividad representativa en la que se basa cualquier sujeto porta ciertas determinaciones sociales dónde reproduce “esquemas de pensamiento” que se establecen en la sociedad, ideologías dominantes que estructuran ciertas visiones y también en el “redoblamiento analógico” de las relaciones sociales. (Moscovici, 1993, p. 480)

¿Cómo se manifiesta la sociedad frente a la persona que comete un delito y rompe el supuesto equilibrio? Si tenemos en cuenta la idea de que todos los hombres valen lo mismo al interior de la comunidad, aparece el deshonor y el castigo que privan y excluyen de la moral de la comunidad a quién se manifiesta como enemigo de ésta. Al quedar por fuera de ella es tratado como un débil o desigual. El castigo no sólo se valora como una venganza sino que tiene la dureza del estado primitivo que se pretende recordar. (Nietzsche, 1999)

3. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*

“Esta es la historia de un hombre que supo muy pocas letras
y soñó con la justicia de los héroes de historieta,
y se disfrazó de bueno con un disfraz de villano,
y los malos de la historia son los héroes cotidianos”
(Sui Generis, 1974)

Hablar del cuerpo, es hablar de política, sería ingenuo reducirse a lo material, lo biológico o lo visible, desconocer su existencia histórica en y a través de un sistema político. El cuerpo aguanta, sostiene, admite, transgrede, contiene, calla, tolera, sufre, soporta, sobrelleva...no se remite al presente, sino que está marcado por hechos pasados y expresa luchas, penurias, errores, pero también del mismo nacen los deseos. Desde la modernidad, el cuerpo ha sido terreno fértil para el desarrollo de diferentes saberes, discursos políticos y sociales que apuntan a diferentes fines. La

vida como gestión del Estado posibilitó la aparición de las razas, las jerarquías, y de esta manera se fragmenta el campo de lo biológico al producirse un desequilibrio, en los grupos que constituyen la población. El racismo como mecanismo, permite una relación diferencial en términos biológicos, en tanto la muerte o desaparición del que es catalogado como inferior representa la seguridad personal del resto. Los enemigos a suprimir serán aquellos peligros biológicos, externos o internos para la población, la muerte admisible en el sentido que refuerza un determinado orden y elimina aquello que es valorado como peligroso. Desde el siglo XIX la temática racista de Estado aparece como estrategia global de los conservadurismos sociales contra sus propios elementos, una especie de homeostasis contra sus peligros internos. Dicho de otra manera, lo que se presenta como fractura en una sociedad de normalización, configura el desdoblamiento de una misma raza en dos, la paradoja radica en el discurso de defender la sociedad de un peligro que de hecho la constituye. (Foucault, 1996) Foucault (1979) distingue además otro campo, la práctica como el acto segregacionista que asienta el discurso.

Las tecnologías de poder sobre el cuerpo se superponen, la normalización involucra aquellos procedimientos que atraviesan las sociedades actuales, tanto de regulación, como normativos, disciplinarios y biopolíticos. De esta manera, el desarrollo de instrumentos discursivos posibilita y da sentido al control sobre las experiencias de la propia sociedad, dónde coexisten la norma y la ley. Según Foucault, la norma constituye aquellos actos y conductas en un determinado campo de comparación y diferenciación como una regla a seguir, generando en los sujetos un "optimum" a alcanzar por medio de la medición de sus capacidades (mide en términos cuantitativos y cualitativos), busca homogeneizar pero también traza la frontera con la anormalidad. En cambio, la ley busca la condena, no tiene exterior, desde el punto de vista de determinados códigos y textos especifica actos y conductas individuales, calificando dichas conductas como prohibidas o permitidas. (Castro, 2004) Pero lo importante es apreciar la legitimación de la norma como concepto político en el ejercicio de poder de las instituciones penales como instituciones sociales. Las mismas confrontan día a día con problemas morales profundos y si se quiere ingobernables; la fragilidad de las relaciones sociales, la inseguridad de la vida social, la socialización y sus límites (conductas, hábitos, vínculos), un conjunto de daños y pérdidas, pero fundamentalmente padecimientos humanos.

Para entender los sistemas penales latinoamericanos, es importante recurrir a datos históricos sobre las sensibilidades, las interdependencias sociales, las formaciones de los estados y la sociabilidad en la región, en la medida que se toma

conciencia de nuestra “posición marginal” (Zaffaroni, 2011) respecto al poder mundial y por lo tanto, del devenir de nuestras formas actuales de control social.

¿Cómo estamos pensando nuestro presente como latinoamericanos? ¿Quiénes son los que verdaderamente nos perjudican, desequilibran, desmoralizan y atentan con romper lazos comunitarios y de solidaridad social? ¿Es adecuado que nuestro discurso se limite a plantear problemáticas a nivel municipal, local o nacional sin tener presente el entramado a nivel global que involucra nuestra forma de convivencia? ¿Se sabe verdaderamente sobre qué ideas del bien y el mal, y en nombre de qué se castiga? ¿Se castiga para reducir crímenes o para fortalecer un orden moral? ¿Dónde reside el peligro?

Desde el s. XII el poder punitivo ha sido legitimado a través de las llamadas emergencias, esas ilusiones de peligro inminente para la humanidad que corresponden a los prejuicios de cada época sobre un grupo al que se lo encasilla en términos de inferioridad biológica y conductual. Lo llamativo es que este poder no se ocupa directamente de eliminar el peligro, sino de verticalizar aún más el poder social que encuentra su legitimidad como instrumento discursivo. Los designados peligros se configuran y desarrollan, permanecen o desaparecen, o se amplían pero nunca dicho poder ha eliminado algún riesgo real. (Zaffaroni, 2011)

En efecto, este poder renace en plena Edad Media, además de acompañar la constitución de las nuevas estructuras sociales de los s. XII y XIII, es utilizado como medio para reforzar la autoridad sustentado en un discurso de índole primitivo y racista por medio del cual se legitima la superioridad de un grupo humano sobre otro, al mismo tiempo que se construye un campo de saberes y poderes que producen una víctima a capturar. La primera expresión de la represión en estos términos se ubica en la Inquisición, en el manual criminológico: *Malleus Maleficarum* o “Martillo de las brujas” de 1484, donde se justifica la destrucción de la mujer por ser catalogada como un ser biológicamente inferior. Este momento marca sustancialmente la estructura de los discursos posteriores (Christie, 1993) De hecho, esta matriz de represión a la brujería es trasladada a Latinoamérica en el s. XVI hacia las mujeres, los sectores disidentes, con el objetivo de controlar, dividir territorios, apropiarse de potencialidades de los cuerpos y también de la propiedad. De esta manera, los sistemas penales latinoamericanos actuales, no devienen de un conjunto de leyes propias o ajenas, sino que por el contrario encuentran su nacimiento en el ejercicio del control disciplinario sobre la población, fundamentalmente de la mano de las levas coloniales de aquellos indisciplinados sociales. Ese control colonial, luego se traslada a controles de índole policial, en los espacios a lo largo de los siglos posteriores en su función punitiva y represiva, como un modo de amedrentar y naturalizar tal verticalidad de poder y de

esa manera romper las relaciones horizontales. Por un lado se utilizó la violencia para perpetrar los pueblos, y por otro, se negó la misma en función de producir la dependencia y conformidad de los habitantes a las autoridades españolas, acompañado de cambios importantes en sus prácticas cotidianas. (Salvatore, 2013; Zaffaroni, 2011; Gallego, Eggers-Brass y Gil, 2006) A diferencia de Europa, el enemigo provenía del interior del territorio, por esta razón, en su mayoría, las formaciones de las policías latinoamericanas se caracterizan por poseer una impronta militarizada en sus prácticas cotidianas, siendo la especialización en seguridad pública focalizada en la protección del Estado antes que en el reconocimiento de los ciudadanos. Al respecto Zaffaroni (2011) expresa que: “somos un producto de aquel poder punitivo que renació en ese tiempo y permitió a los europeos colonizar, esclavizar, diezmar y extinguir los pueblos originarios (...), avanzar sobre el mundo con masacres y depredación colonialista y neocolonialista.” (pp. 36-37)

El poder planetario de las sociedades occidentales incide considerablemente en el control social de la población latinoamericana, y ha sido justificada de diferente forma en relación a procesos de expansión territorial, (inter)dependencia y dominación tanto económica, tecnológica como política y cultural. El colonialismo implicó el control hacia los colonizados, el neocolonialismo hacia los proletarizados, y en la actualidad la globalización debe controlar a aquellos que quedan por fuera de los beneficios de la economía globalizada. Los valores que promueve y pretende universalizar la globalización y el fundamentalismo de mercados son excesivamente inhumanos, la mera posesión de dinero, poder y bienes, nunca satisface por mucho tiempo a las personas. Se comprime la sociedad en dos tiempos, en los que algunos se caracterizan por concentrar el dinero y en los otros se expande la miseria. (Núñez, et. al., 2014) De hecho, cada período mencionado ha sido marcado por una revolución; la mercantil del s. XIV, la industrial del XVIII y ahora la tecnológica del s. XX, que es principalmente comunicacional. (Zaffaroni, 2011)

Las medidas y estrategias de control que se han tomado frente a la idea de un estado de emergencia planetario convergen en concepciones y discursos sobre el castigo, las libertades, los derechos humanos, la moral, algunos de ellos con estructuras que devienen de siglos atrás. En este sentido, los discursos reduccionistas han sido utilizados para justificar ideológicamente las relaciones de dependencia: la conquista, el sometimiento de la población a las minorías oligárquicas, la subordinación de la población a la minoría científica. (Hulsman, Bergalli, Young, Recasens, Zaffaroni, Van Swaaningen y Christie, 1993) Tales discursos se vuelven hegemónicos o dominantes porque cierto sector social al que le resulta funcional lo

adopta y lo impulsa, en este sentido afecta de diferente forma en las distintas capas de la sociedad.

Por un lado, a nivel político social, se ha generado el debilitamiento, descapitalización y desapoderamiento de los Estados por el dominio central de sus disposiciones, exigencias económicas y presencia de corporaciones trasnacionales, lo que genera la privatización de bienes y servicios, problemas de corrupción y falta de controles adecuados en dichos procesos, además de la emergencia de la comunicación masiva como intermediario entre la ciudadanía y los gobiernos. Y como la otra cara de una misma moneda, han provocado importantes crisis financieras, desocupaciones, creando así una población marginada que se desplaza hacia la periferia de las ciudades. (Núñez, Aniyar, Barata, Bergalli, Bodelón, Ferrajoli, ...Zaffaroni, 2014)

En este contexto, subyace la preocupación de la población latinoamericana por el incremento de las distintas manifestaciones de violencia en la vida cotidiana focalizada en discursos sobre la inseguridad ciudadana. Cabe destacar que el continente latinoamericano concentra el 9% de la población mundial, el 27% de los homicidios y 10 de los 20 países con las tasas más altas de asesinatos. Según estudios realizados en la región, en el año 2011, el 55% de la población latinoamericana declaró sentirse insegura. (Paternain, 2013)

De acuerdo a lo expuesto, invisibilizada o manifiesta, la violencia social emerge y se configura con insistencia en los diferentes contextos históricos. La violencia aparece allí, en el intento de capturar lo vivo, de abandonar lo que no produce, lo que no significa, lo primitivo, pretendiendo adormecer el cuerpo real en una estructura impuesta, desde y para algo que funcione.

Lewkowicz (2004) plantea pensar la violencia como un hecho social que forma parte de nuestra situación actual. Asimismo, plantea desde la perspectiva de los sistemas sociales, dos sentidos cualitativamente diferentes del uso de la palabra violencia. El primero aparece cuando el lazo social ha fracasado, es decir donde falla aquello que hace vínculo entre el discurso, las personas o prácticas comunitarias y que identifican a una sociedad. Allí donde el discurso pierde sentido, frente a eso que no tiene enunciado, aparece la *violencia normalizadora* a poner los cuerpos en su lugar de acuerdo a un orden social para restablecer su propia ley. El segundo sentido, denominado como *violencia alteradora*, derivada del agotamiento de la modernidad, emerge sobre la propia naturaleza de los cambios, en el pasaje de un orden social o legitimidad a otro, cambian los fundamentos del vínculo social, y eso que está por fuera de lo establecido es la propia violencia. El lazo es aquello que instituye una situación sociocultural, pero también es la institución del tipo de individuos funcionales para esa sociedad, así como hacen, deshacen. La naturaleza de la violencia también

cambia, es otro tipo de violencia que se exagera por las posibilidades de representación de la realidad actual, se muestra como síntoma pero se constituye como un medio. De acuerdo con las reformas neoliberales, la hegemonía del discurso económico, presenta una realidad recortada, unidimensional en términos de privatización, que también se ajusta a lo discursivo, la imposibilidad de percibirlo también es parte de la dinámica, y cuando los lazos sociales se reducen, la violencia es transformada en el medio. En otras palabras, desde la perspectiva de la violencia social, la privatización entendida como privaciones de los lazos comunales y la valoración de lo privado bajo el discurso económico tampoco permite valorar el pasado como algo común. En este contexto de menos palabras haciendo sentido, dónde solo emerge el sentido económico, la población que queda por fuera de este discurso se multiplica como resultado violento de tal condición. El principio de exclusión es parte de la sociedad, en la modernidad bajo el ideal del sujeto de la razón, la locura se institucionalizaba y se ponía en un lugar de discurso. En la actualidad, se podría plantear que se excluye de la imagen y el consumo pero no se encuentra en lo discursivo, “exclure sin discurso es la operación pura de la violencia.” (Lewkowicz, 2004, p. 61) El tipo de discurso que se origina como respuesta, al no poder constituirse como discurso, es violencia. La imagen de la violencia del expulsado ha devenido en producto de consumo a través de la espectacularidad de los medios de comunicación, y también en forma de transgresión de la ley. Es aquí donde se plantea la ruina de la figura del semejante, aquel que no comparte las prohibiciones no es percibido como un igual, actitud activa de una sociedad que marca distancia, que pone una barrera. En estas condiciones de incertidumbre, se inserta la violencia generalizada sin lazo, y es dentro de este entramado en el que se asientan las experiencias y los pedidos recurrentes por seguridad.

¿Qué medios influyen en la percepción del sistema penal como el único que nos debe la protección? ¿Qué papel se le concede a la violencia como mediadora de conflictos sociales? ¿Qué tipo de sociedad se defiende; aquella que juzga sobre consecuencias y no sobre las causas de los principales problemas que nos aquejan? ¿Qué discursos sustentan los lazos sociales? ¿Qué entendemos por inseguridad, es una sensación o es una realidad? ¿Es legítimo imputar al excluido social?

La inseguridad, tanto social como civil, es una experiencia que ha atravesado la historia, la esfera de estar protegido implica estar a salvo de circunstancias que degraden el “status social” del individuo. Desde la modernidad, la necesidad de estar protegido se convierte en un asunto indispensable para cualquier sociedad y es justamente en la propiedad privada donde el individuo encuentra las condiciones de su independencia, por ello su significación antropológica. Previamente a la construcción

de regulaciones colectivas, (protecciones y derechos de los trabajadores) las personas que no se encontraban asociadas con la calidad de trabajador y sin ningún tipo de resguardo brindado por la propiedad, vivían en la inseguridad dónde su existencia se limitaba al día a día. La toma de conciencia de la fuerza de los colectivos en las protecciones sociales es fundamental, principalmente para las personas que no cuentan con otros capitales ya sean económicos, culturales o sociales: "(...) sólo las acciones colectivas desvían, trazan nuevos recorridos." (Lewkowicz, 2004, p.38) Los lazos solidarios forman parte de una realidad común de subordinación compartida en los espacios de trabajo pero también garantizan el porvenir a través de convenciones y derechos colectivos.

En este sentido, las circunstancias de vivir en la inseguridad social, implican no poseer las condiciones ni las posibilidades necesarias para subsistir y asegurar la propia existencia, ya sea por desempleo, enfermedad u otro motivo que requiera una posterior asistencia. De hecho, tales condiciones se perpetúan en la mayoría de las clases populares potenciando la pobreza y precariedad, y actuando como un principio de desmoralización y disociación social. Dicha problemática encuentra un silencio, ya que las penas y angustias cotidianas de quienes la experimentan no tienen voz y quizás su expresión sólo haya visto la luz en forma de motines, revueltas u otras formas de resistencia a la indiferencia, el egoísmo y el desprecio presente en la sociedad. (Castel, 2004)

Christie (1993) plantea que los principales problemas de las sociedades modernas occidentales se enmarcan en la inequidad en la distribución de la riqueza y la desigualdad a la hora de acceder a un trabajo remunerado. De esta manera, se entiende el desempleo como un problema organizativo, que tiene consecuencias deplorables en nuestra sociedad, si se analiza lo que significa el mercado del trabajo como símbolo de pertenencia. Definitivamente, este status es acompañado por ciertos mecanismos que se presentan de diferente forma según la edad, y que se sostiene por la postergación de la competencia o el cese del trabajo remunerado (jóvenes a través de la educación, jubilación en el caso de los adultos); si se piensa en un joven, no está mal visto que solo se manifieste a través de su lugar de "consumidor".

En momentos en que se está cerca del "pleno empleo", la legitimidad de la desigualdad social se encuentra debilitada, la minoría que no posee trabajo u otra oportunidad de solventar sus necesidades, se siente deficiente y también se los ve de esa forma, como responsables de su situación y potencialmente peligrosos. Se presenta la idea contradictoria de que las personas sin empleo pueden causar disturbios por un lado y por otro, se las concibe de forma despectiva por no pertenecer a la "moral" oficial de la laboriosidad. Por ello quizás se plantea muchas veces que

aquel que no trabaja, disfruta de esa condición, casi como una elección. Dichos problemas podrían encauzarse, quizás por un tiempo en la oferta de trabajos forzados. Entonces nos queda el excedente de población, los que están fuera de la producción. (Christie, 1993) En contraposición, cuando el desempleo es masivo, la culpa desaparece y se ve al desempleo como producto de la sociedad. Además, la racionalidad individual que presenta la actualidad a través de la valoración cada vez más fuerte de la propiedad privada vuelve inútil aquellos dispositivos que serían necesarios implementar para aquellas personas que no tienen los recursos necesarios para vivir por sus propios medios, lo que se denomina "lo social". (Christie, 1993; Castel, 2004) ¿Cómo controlar a aquellos que no están controlados por sus vínculos laborales, que perciben injusta la situación de quedar por fuera de tal proceso socialmente significativo, y que están obligados a vivir en condiciones materiales inferiores?

Según Castel (2004) la desarticulación de determinados sistemas colectivos tiene lecturas y efectos sociopolíticos relevantes en las formas de socialización. De manera que provoca una suerte de desocialización o ruptura en las inserciones sociales que deja a cierta población librada a sí mismos (o a su inutilidad) en espacios territoriales ubicados en los márgenes, dónde ocurre una retroalimentación de la inseguridad social y civil, es decir, por un lado, la acumulación de "factores causantes de inseguridad" (tales como: empleos precarios, altas tasas de desempleo, actividades marginales y delictivas, visibilidad de conflictos de distinta índole, principalmente con la policía como figura de orden, entre otras cuestiones) y por otro lado, la estigmatización (especialmente hacia los jóvenes) hacia dichos barrios, percibidos por el poder político, la opinión pública y distintos medios, como los culpables de la problemática de la inseguridad. De hecho, en las sociedades premodernas, fue la figura del vagabundo la que representó el peligro y la preocupación social constituida como una amenaza perpetua, por lo que se tomaron medidas represivas ante dicha figura que por su sola existencia, atentaba contra las regulaciones colectivas. Esa figura del enemigo interior ubicado en la periferia, condensa representaciones y simplificaciones negativas por no compartir, no participar ni encajar en espacios de intercambio comunes de la cultura dominante. (Castel, 2004) La figura del excluido urbano, es producto de la irresponsabilidad del mercado de las últimas décadas del siglo pasado, en tanto se diferencia del explotado porque éste es parte de un sistema, en tanto que el primero es descartable, se aglomera en las periferias urbanas y de alguna forma se hace necesario su control. (Zaffaroni, 2011)

De acuerdo a este panorama, y frente a tales discursos, se han naturalizado acciones de control social que además de la estigmatización, tienden a reprimir y

criminalizar a dicha población, preferentemente a los más jóvenes. La transgresión, el crimen y la conducta ilegal se transforman en el foco de las demandas por seguridad fortaleciendo medidas represivas por parte del Estado, en especial de la institución policial, pero además, las mismas influyen en la participación de empresas privadas como aquellas encargadas de brindar servicios contra nuevos riesgos que puedan presentarse. No sólo se trata de controles formales sino también de dinámicas que hacen al relacionamiento cotidiano entre ciudadanos. Así como se ha planteado el tema desde un posicionamiento unilateral frente al aumento de los delitos, se presenta una sociedad fragmentada, dividida entre honestos y deshonestos, culpables e inocentes dónde los atormentados son los laboriosos que padecen las miserias de los pibes vagos de barrios precarios.

“¿Acaso no podemos olvidar acá que lo que alarma socialmente, no es que un pobre sea pobre, indigente y/o excluido del empleo, sino, sus estrategias para romper con las limitaciones que tales condiciones significan?” (Arbesún, 2011, p. 54)

Las personas que pertenecen a los lugares más vulnerables, se encuentran con limitaciones diarias en la convivencia social, tales como dificultades en el acceso a lugares públicos u otros servicios, dónde prevalece la discriminación y estigmatización en el relacionamiento con la autoridad. La vivencia de la exclusión se alimenta de estas experiencias de violencia social, de estos (des)encuentros frente a lo diferente, la crueldad de la inhibición en el reconocimiento es otra de las prácticas cotidianas que padecen, ya sea por sentimientos de miedo, de culpa, de vergüenza, dónde la persona pasa desapercibida. Los mismos son socializados desde un lugar de estigmatización y exclusión social. “Accionistas de la nada; no tienen propiedades, tal vez ni siquiera un entorno social y, por lo tanto, ni siquiera honor”. (Christie, 1993, p.69)

Los postulados de Ian Hacking son relevantes a la hora de problematizar la creación de clasificaciones que confluyen en un espacio de posibilidades para la identidad. A este proceso entre las formas e interacciones entre personas y clasificación, le denomina efecto bucle, y se relaciona con las maneras en que la propia sociedad se concibe a sí misma, en lo que respecta a modos de pensar, controlar y tratar a los sujetos clasificados, afectando también la percepción que tienen de sí mismos. Las personas clasificadas se adaptan y desarrollan de acuerdo a los sentidos de las descripciones que le son impuestas, al mismo tiempo que crean sus propias formas, siendo el conocimiento parte fundamental de esta interacción que crea modos de ser por medio de acciones y situaciones entre instituciones y prácticas que históricamente van cambiando la comprensión y sensibilidad en nuestras sociedades. (Martínez, 2005) ¿Inventar/nos y/o construir/nos?

En lo que concierne al estigma, no siempre ha sido utilizado con el mismo sentido, es más, este término es creado por los griegos para denominar signos corporales que pretendían mostrar algo malo e inusual en el status moral y social de la persona que los exhibía, cortes, quemaduras en el cuerpo reflejaban que la persona era un esclavo, traidor o criminal, y al cuál debía evitarse por esa condición. Actualmente, no se entiende de la misma forma, ni constituye algo tan estático, sino que depende de situaciones e interacciones sociales, no se reduce a una cualidad específica sino que se enmarca en un cúmulo de relaciones que adjudican identidades sociales, características como la deshonestidad y la falta de voluntad son asignados como caracteres propios del individuo. (Goffman, 2009)

Poco importa la forma en que se justifique la etiqueta, llamémosle desviados, faloperos, anormales, reos, delincuentes, transgresores, malandros, pichis, chorros, infractores. Los hechos, tal como los percibimos, no se encuentran ordenados naturalmente en el mundo, toda clasificación es arbitraria, se constituye en interacción con las personas mediante procesos sociales. Ciertos sistemas de clasificación de anomalías surgen al interior de la sociedad en función de intereses que se ajustan con la realidad político-social.

Lo que es llamado delito, involucra un sinnúmero de situaciones (que difieren en el tiempo) de distinta naturaleza que lo único que los une como estructura es que el sistema penal puede reaccionar a partir de los mismos.

Los penalistas trabajan conforme a una idea de delito abstracta, que es construida en relación a una acción humana pero su objetivo radica en llegar a una sentencia de carácter racional. De esta manera el delito es percibido como una conducta típica, antijurídica y culpable dotada de voluntad pero que en la realidad social no existe. (Zaffaroni, 2011) Se acostumbra a definir los hechos delictivos como resultado de una conducta delictiva, y siguiendo esta línea de pensamiento, los delincuentes se asumen como categoría natural que justifica toda acción en contra de los mismos. No obstante, no todas las personas que se involucran en un hecho delictivo y que legalmente permitirían su criminalización son percibidas dentro de tal categoría, es más, solo una parte del total es representada como delincuente, aquellos hombres jóvenes de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. (Hulsman, et.al., 1993)

El delito en sí mismo no constituye el problema principal de las sociedades modernas, sino las formas en que se lucha contra éste, o mejor dicho, el asunto se encuentra en la construcción del significado que le es atribuido al acto de delinquir limitado a la penalidad y al discurso de control social. Por el contrario, dichos problemas han sido capturados hace mucho tiempo por una industria que no para de expandirse. El delito es presentado como una oferta casi ilimitada, y la demanda en forma de seguridad se

hace eco en el mundo. Toda institución del control del delito forma parte del sistema productivo, también por su importancia económica es de suma importancia en nuestras sociedades. Produce control. Ahora bien, si el control del delito es una industria, también hay que tener presente que se encuentra regulada por distintas fuerzas y normativas de orden moral. ¿Será que éstas últimas la potencian en vez de limitarla? ¿Qué ocurrirá con su producción si sigue esta lógica de expansión? (Christie, 1993; Hulsman, et.al., 1993) Bajo esta dinámica, la seguridad nunca está dada, los riesgos se incrementan y la necesidad de protección presenta nuevas exigencias a cumplir. El mercado de la seguridad selecciona a quién capturar según los intereses de una parte de la sociedad, lo que se considera delito y al que se le llama delincuente va mutando. Lo que interesa aquí es comprender cómo la construcción de etiquetas y clasificaciones se conjuga en las distintas instituciones sociales y prácticas de control social que se ejercen cotidianamente, y por ende en la producción de subjetividad que crea identidades devaluadas o deterioradas. Ahora bien, el control social informal, el que se ejerce sin enunciarse, el que pareciera que excluye sin discurso se presenta de múltiples formas, ejemplos cotidianos son, por un lado el “derecho de admisión” en determinados lugares culturales, deportivos u otros, pero también es cruzar la calle cuando se desconfía del aspecto de una persona.

Actualmente el discurso segregacionista no se traza en el plano de lo biológico, sino desde lo cultural y simbólico, no se explicita la superioridad de determinados grupos/pueblos frente a otros, la discusión se entabla en el plano de lo perjudicial que sería derribar las fronteras que separan, por lo antagónico de las formas de vida y las costumbres, es decir un *racismo diferencialista*. (Balibar, 1991 citado en Crisafulli, 2014) El sentido del racismo científico de finales del s. XIX y principios del siglo XX ha desaparecido, una metamorfosis en el sentido clásico de “la raza” como el elemento diferenciador. A partir de lo anterior, Crisafulli (2014) plantea un *neorracismo latinoamericano* que surge de la construcción social de determinadas características culturales como peyorativas, que legitiman la inferiorización con la clase social baja y sus elementos culturales: tipos de música, vestimenta, cortes de pelo, entre otros que están relacionados con el contexto en el que se producen.

Son las interpretaciones y los contextos sociales los que crean y convierten actos en delitos y personas en delincuentes según el grado de percepción. La tendencia a ver ciertos actos como delitos y gente como delincuente depende de la distancia social, seguramente si la persona pertenece a un ámbito cercano, es más factible que se cree una resistencia a ver dichos actos como tales. En cambio cuando se constituyen como experiencias lejanas, aparecen las situaciones segregacionistas que refuerzan el estigma social, dónde el discurso racista/discriminatorio impregna la cotidianeidad y

dificulta el ingreso a espacios de interacción social a personas catalogados como presuntamente peligrosas en nombre de la seguridad pública.

Ahora bien, ¿qué connotaciones tiene la llamada sensación de inseguridad? Parafraseando a Gonzalo D. Fernández, la seguridad ciudadana comprende la expectativa de preservar los valores más importantes al interior de una sociedad, produciendo, en teoría, cierto amparo en el espacio social dentro del marco de un sistema de seguridad simbolizado por el Derecho. En los hechos, sus efectos no son tan expansivos como parecen, sino que se reducen a una víctima individual perturbada por el ataque de un agresor. Cuando se trata del sentimiento de seguridad, nos encontramos con una sensación frágil que puede ser reemplazada muy fácilmente por temor o miedo colectivo, siendo los medios de comunicación de masas un factor propicio para la creación de nuevas necesidades y constructos sociales. (Reyes, 2015) En contraposición, la sensación de inseguridad se intensifica, se escabulle en los discursos cotidianos, en la prensa, en el barrio, la información de ésta índole se disemina como un virus.

¿Cómo se construye nuestra vida si partimos del miedo como base de nuestra convivencia en la sociedad? ¿O no está demostrado que los miedos son rentables a la hora de hacer política? ¿De quién estamos desconfiando hoy, en términos económicos, será que hay una población excedente de la que hay que defenderse?

Se presenta de esta manera la seguridad social como una necesidad de las personas, dónde existe el riesgo de actuar por un lado legitimando el sistema penal por medio de sus prácticas represivas en su carácter simbólico (Dershowitz 1976; Baratta 1984, 1985 en Pavarini, 2009), al mismo tiempo que aumenta la valoración social del espacio privado como defensa ante la inseguridad. Este tema requiere la problematización sobre el contexto en dónde se desarrollan los modelos hegemónicos sobre prácticas penales y de control social que luego se expanden al resto de los países, manifestándose de esta manera un punto de vista “dominante”. (Pavarini, 2009)

La implementación de las nuevas políticas latinoamericanas frente a los conflictos sociales surgen de las reformas neoliberales, que tuvieron lugar luego del retorno a las formas democráticas en el período comprendido entre los ochenta y noventa. Lo que hoy entendemos por seguridad ciudadana se ha constituido sobre diferentes lineamientos tanto de carácter económico como social. (Arbesún, 2012) Esta idea de seguridad parece reemplazar la concepción de la prevención del delito como parte de los programas de Estado, e introduce en los mismos, elementos sobre situaciones predecibles que afectan y producen consecuencias negativas en lo que respecta a la convivencia en la sociedad. (Gabaldón, 2004)

Esto ha generado una demanda pública casi exclusivamente punitiva hacia los gobiernos de la región, pero también a nivel de las localidades, sin una profunda problematización, dónde emerge el rol de las agencias policiales como solución inmediata. En este sentido Walter Benjamin, plantea que el principal ejercicio de poder del sistema penal es el que se ejerce fuera de lo formal, es decir aquel que normaliza o disciplina, y que por ese motivo destruye vínculos comunitarios al debilitar relaciones y salidas alternativas. (Hulsman, et.al., 1993)

El control del delito involucra una serie de instituciones que poseen dinámicas y procesos en continua interacción, tendencias que se van fusionando y se vuelven funcionales a un cierto sector, por lo que es necesario entenderlas en conjunto. Lo principal de los dispositivos contemporáneos de control es visualizar que han sido moldeados principalmente por dos fuerzas sociales: la organización social y las políticas de mercado conservadoras socialmente. (Garland, 2005)

Según Zaffaroni (2011) las agencias del sistema penal pueden identificarse como específicas e inespecíficas según se ocupen de ejercer tal poder o estén incidiendo en un campo más amplio. Las primeras se pueden identificar con las ejecutoras y policiales, las judiciales penales, las penitenciarias, las de reproducción ideológica, las ONG's, las internacionales (especializadas en los niveles mundial o regional) y las transnacionales (influyen sobre los gobiernos desde otros gobiernos), las segundas, se refiere a los poderes legislativos y ejecutivos, los partidos políticos, y especialmente los medios masivos de comunicación, que según el autor comprenden un aparato de publicidad del sistema penal. Latinoamérica no posee un modelo democrático propio de policía, con características adecuadas a las necesidades sociales, por lo que las agencias policiales son utilizadas como instrumentos formales para controlar la exclusión social, a través de diversos procedimientos que culminan en los barrios más pobres. Pero también el reclutamiento policial es parte del proceso selectivo de criminalización de dicho sistema, se desdobra en un proceso análogo con el de victimización, ya que se apela a los mismos espacios territoriales. En otras palabras, el riesgo de victimización, de criminalización o de policización se distribuye en aquellas clases que no tienen capacidad para pagar su seguridad, se tornan funcionales en la medida que se neutralizan las posibilidades de otras formas de participación colectiva o política o la toma de conciencia sobre su situación. Por ello también es frecuente que en las encuestas de opinión sobresalgan prejuicios racistas, rechazo a inmigrantes, discursos a favor de la pena de muerte o posturas vengativas. Muchas veces es expuesta esta situación bajo la premisa de que les falta educación, pero lo cierto es que son en esos territorios donde más se sufre la victimización y la disputa por los espacios públicos y servicios, se presenta la conflictiva frente a lo poco que poseen.

En cuanto a la selección policial, se somete a las personas a una serie de entrenamientos que por un lado los privan de derechos, pero también los sumerge en un cúmulo de discursos contradictorios al exponerlos en la primera línea de choque con los de su mismo estrato social. Además, la función policial posee representaciones negativas en la población, el estereotipo dominante del policía es percibido como no confiable, machista, vivo, violento, corrupto. La institución policial como modelo se encuentra deteriorada, el prejuicio de corrupción frente al personal policial recae en las personas más allá de como desempeñe su labor, existe un “ellos” que los neutraliza de antemano, lo mismo ocurre con los jóvenes y adolescentes de los barrios más pobres. (Zaffaroni, 2011; Núñez, et. al., 2014)

4. Los hijos bastardos del Uruguay

“Cachorrito lindo que ya son montones,
corriendo en jauría en la ley de escapar,
que tenemos miedo que los niños roban,
que los niños pegan, que los niños crezcan y
vengan de venganza”.
(La Tabaré, 2002)

En el contexto de la sociedad actual coexisten fundamentalmente tres niveles en tensión perpetua: la democracia, la postmodernidad y la desigualdad social, donde el Estado se encuentra atravesando una crisis de legitimidad, preferentemente en el área o las instituciones del sistema penal encargadas del control social formal de conducta. Dentro de este marco, la violencia tanto individual como social se ha transformado en una de las aristas de las agendas políticas, y una de las preocupaciones más polémicas de la población en general. La misma, a través de procesos complejos, se resignifica socialmente: por un lado se encuentra presente una apropiación de la violencia por parte de la opinión pública a través de conductas y actitudes que se traducen como “una extraña sensibilización que mezcla la despreocupación, el consumo irreflexivo, la atracción mórbida y la reacción autoritaria.” De esta manera, se configura a nivel simbólico, la idea de que la violencia es igual a la delincuencia y se promueve una imagen de lo que es la violencia en relación a determinados actos violentos, y se induce la necesidad de castigos desproporcionados, donde los ejecutores “son siempre los mismos” limitados a las figuras de capturados o buscados. La socialización y resignificación de la violencia, genera en lo inmediato, a nivel del discurso efectos preocupantes que refuerzan procesos de fragmentación, estigmatización y marginación social. (Paternain, 2000, s/n)

Dentro de este escenario, la sociedad uruguaya se encuentra en debate sobre la (in)seguridad, la discusión es amplia y acarrea discursos de todo tipo: algunos piensan el tema desde la convivencia y participación ciudadana; otros se preocupan por la mera eficacia de un modelo de gestión y policialización, - focalizándose principalmente en el accionar del ministro del interior – en relación a los recursos que se le proporciona para garantizar el orden (tecnología, patrullas, policías) y desde esta perspectiva lineal, la delincuencia sería producto de una mala administración. Mientras tanto, la seguridad privada, como bien desigual, se convierte en legítima y reemplaza los lazos solidarios de apoyo comunitario (seguridad de la propiedad, cerraduras, sistemas de alarmas, vigilancia privada, automóviles blindados, fabricantes y expertos en seguridad, entre otros).

Por lo tanto, las matrices de tales visiones corresponden a diversas visiones de orden social en términos político-ideológicos, algunas de ellas, en rechazo a la izquierda se delinean en torno a la reivindicación de un tiempo pasado y seguro, haciendo alusión a la dictadura (“esto antes no pasaba”, “que vuelvan las botas”), pero no todas las discusiones se establecen de esta manera, también existen aquellas que se elaboran alrededor de información mediática (foros de internet, programas de TV, prensa escrita, etc.).

Como disparador a lo expuesto, se plantea esta situación tomada de un debate televisivo uruguayo³: un periodista le pregunta a un político, “¿qué es la seguridad?”, responde: “sentirse seguro”. A lo que el periodista le contesta: “como tu dijiste es una sensación, en los 90’ la gente se sentía insegura con 3.500 rapiñas.”

En el año 2011, el 44% de la población uruguaya declaró sentirse insegura. Pero también a Uruguay se lo ha catalogado como el más seguro de la región por tener las tasas más bajas de delito. (Paternain, 2013) Además, se exhibe hacia el extranjero la imagen de un país seguro y unido como sociedad, por ejemplo a través del fútbol (y su equipo de jugadores) y en el turismo se presenta como: “#1 en rankings internacionales”, “un país con gran sentido de igualdad y justicia”, “Uruguay, un país que busca el equilibrio y la armonía en cada una de sus expresiones.” (Uruguay Natural, 2016).

¿Qué ocurre para que la criminalidad se configure como el tema central y dominante de las opiniones de la población?, ¿De qué se nutre la preocupación por la

³ El domingo 9 de octubre de 2016, se emitió un debate sobre inseguridad en un canal uruguayo, dónde se convocaron a políticos de distintos partidos, periodistas, académicos, víctimas de delito, entre otros.

inseguridad?, ¿Cómo es posible que el temor domine la convivencia entre los ciudadanos?

Paternain (2013) define el fenómeno de la inseguridad como un engranaje, un fenómeno autónomo que se alimenta tanto de elementos materiales como simbólicos: comportamientos, representaciones, visiones, discursos, estereotipos, prejuicios, pero lo fundamental es asumirla como una fuerza que produce violencia (u otras consecuencias), y por lo tanto, no se reduce simplemente a hechos delictivos. La inseguridad, posibilita el control material de las personas en el tiempo y el espacio, estas sensaciones están lejos de no significar nada, existen y tiñen la vida de miedo, de temor, de incertidumbre. Por esta razón es fundamental explicitar que la centralización en este tema particular, hace que la población descuide otros temas, como económicos, laborales, sociales y/o comunitarios. En este sentido, expone que existe una dicotomía entre los delitos y la percepción de los mismos (inseguridad objetiva – inseguridad subjetiva) y que la cuestión para entender el fenómeno es trascenderla. Esto significa partir de la idea de que no toda la población percibe el fenómeno de la misma manera, y que Uruguay no es el país con la mayor sensación de inseguridad, ya que es importante deconstruir esta idea de que el fenómeno se percibe de forma homogénea. En definitiva, lo que se genera es un clima dicotómico entre delito y la hegemonía conservadora, dónde la problemática se transforma en exigencias lineales hacia el gobierno dónde prima la idea de castigar y controlar a los sectores más relegados de la sociedad. De esta manera se traducen en decisiones estatales y leyes en formas degradantes para cierta población a controlar, hostigar y abusar. De hecho, la contradicción inherente al ejercicio de la democracia moderna, se expresa en el hecho de que la seguridad como derecho, de cumplirse plenamente conduciría a movilizar medios que resultan ser atentatorios al propio derecho. Es decir que por ejemplo, el aumento de la autoridad que se le exige al Estado a través de ciertos discursos de “mano dura” o “tolerancia cero”, se desliza o vincula posiblemente a la restricción de las libertades públicas. (Castel, 2004)

Tradicionalmente, se vinculó la seguridad de la población con instituciones específicas, tales como la policía, los juzgados y las cárceles, hoy, este modelo ha perdido legitimidad y confianza. Además de desconfianza en las instancias públicas de protección, sensación de abandono por parte del Estado, debilidad de la cohesión social, multiplicación de las expectativas frustradas, etc. (Paternain, 2013)

Pero al mismo tiempo se le exige más presencia a pesar de su imagen deteriorada. De hecho, fue un modelo funcional a una sociedad oligárquica y estratificada (Zaffaroni, 2011), hoy en día, el sistema penal se presenta como dispositivo de control y represión de los sectores más vulnerables de la sociedad, sin ir

más lejos, las cárceles uruguayas están colmadas de personas “bajo sospecha” de acuerdo al abuso de la medida de encarcelamiento preventivo (solo el 35% tiene condena), además de los procedimientos y operativos policiales en barrios precarios y la criminalización de la infancia y adolescencia. (Morás, 2012).

Inevitablemente no se puede ignorar la función que cumplen los medios de comunicación en la reproducción de representaciones colectivas que tenemos como ciudadanos sobre la delincuencia. En este sentido, se impone en la pantalla chica (o grande) de nuestros hogares una realidad simplificada, un cúmulo de situaciones trágicas envueltas en un negocio a nivel planetario que nos coloca como espectadores de la tragedia. El 7 de octubre de 2009, Tabaré Vázquez expresaba respecto a este tema:

“Lo que sí ha aumentado (...) y de manera exponencial, es la cantidad de crónicas policiales. Algunas de ellas, sencillamente repulsivas para los lectores, la audiencia y la teleaudiencia y denigrantes del oficio periodístico”. “Es repugnante convertir el dolor ajeno o el propio en espectáculo, negocio o campaña política. Es repugnante” (Delgado, 2012)

Esto no implica que sean los responsables de crear la llamada inseguridad en las calles, sino que su función se torna importante en la medida que pueden transformar, amplificar, moldear y jugar con la información hasta que se vuelve una máquina autónoma que busca subir el “rating”. Además, no sólo se traduce como funcional a intereses privados, sino que “no hablan por sí solos, distribuyen la palabra y otorgan llaves de acceso”. (Paternain, 2013, p. 9)

¿Qué busca la información? Se confunde la libertad de expresión con la utilización de las desgracias cotidianas con fines de lucro, ¿aporta en algo exponer situaciones de violencia, personas en shock, titulares atractivos una y otra vez?

En este sentido, la prensa forma parte del centro del discurso mediático sobre los miedos que acechan a la sociedad, y al mismo tiempo es parte de una nueva forma de sentir, darle visibilidad y experimentar los ilegalismos. Como plantea Marcel Maus, el miedo constituye una de las principales experiencias de las sociedades modernas, el miedo, real o imaginado, que en tantas ocasiones ha sido enemigo de las libertades. (Núñez, et. al., 2014)

El desarrollo de diversas técnicas de control mental han acompañado al hombre, hipnosis, lavado de cerebro, drogas, lobotomía, electroshock u otras, capaces de intervenir o modificar el comportamiento, el pensamiento o las conductas. Los modernos sistemas de control se fundan en el analfabetismo universal, a través de los medios de comunicación, dónde las noticias, primicias, novedades se tornan incontrolables en nuestras sociedades. Burroughs (1985) plantea que las palabras son los principales instrumentos de control; persuasiones, órdenes, sugerencias, forman parte de cualquier máquina de control, de hecho si estuviera limitada solo a la fuerza,

encontraría los límites del control. Los mecanismos de sugestión que posibilitan o permiten la emisión de información capaz de manipular, guiar o dirigir ciertos pensamientos, emociones, sentimientos de otras personas, no se limitan a las técnicas psicológicas o psiquiátricas. Pero también es cierto que el control necesita oposición, sino no tendría sentido, ya que si se hiciera por completo, volvería inútil el hecho de controlar. En la sociedad moderna, la habilidad para simplificar estructuras de valor se encuentra en relación con su propio éxito.

Mientras el poder de los medios de comunicación aumentan considerablemente, los relatos de las tragedias inciden directamente y estimulan los peores sentimientos en los espectadores, construyen estereotipos, influyen en las percepciones y presentimientos sobre posibles situaciones a vivir, además de darle notoriedad y prestigio a las personas que infringen la ley. La negligencia, el abandono, la marginación social, el abuso y desafiación institucional, además de los prejuicios y la estigmatización se ocultan tras titulares y dinámicas cotidianas de violencia.

La crónica policial, las noticias morbosas, pero también el debate y la crítica al sensacionalismo no constituyen un tema contemporáneo. Hace un siglo atrás, lejos de las pantallas, el 7 de julio de 1914 el diario "El Día" publicaba la fotografía del cuerpo de Delmira Agustini minutos después de ser asesinada por su esposo. El relato comenzaba poético relatando detalles de la relación amorosa, pero luego se tornaba escabroso:

"Sobre un gran charco de sangre, yacían a los pies del lecho los esposo Reyes-Agustini. Esta no daba señales de vida, pero Reyes sí. (...) Reyes, moribundo ya, no consiguió sino articular pocas palabras, repitiendo constantemente el nombre de su esposa. La pieza donde se desarrolló el drama ofrecía una impresión terrible." (Delgado, 2012)

Un siglo después, se reitera 102 veces un asesinato ocurrido el 12 de mayo de 2012 en un local de comida de la ciudad de Montevideo en los medios televisivos uruguayos registrado por la cámara de seguridad del local: Un joven de gorro entra a un restaurante y le dispara a un trabajador. Un joven de gorro entra a un restaurante y le dispara a un trabajador, Un joven de gorro entra a un restaurante y le dispara a un trabajador... (Delgado, 2012)

El terreno se prepara todos los días y todas las noches, noticias de último momento forman parte de la dinámica, no hay nada más importante que proteger a las personas del crimen, ¿no? Productores, periodistas, abogados, políticos, psicólogos, psiquiatras, jueces, corriendo por una sociedad sin delitos. ¿a qué costo? Nadie se pregunta los costos en medio de los discursos de emergencia. El crimen que provoca la emergencia es el más peligroso de todos, hubieron otro tiempo atrás: subversión, terrorismo, etc. Se exalta el máximo porque de ella depende la emergencia y el correspondiente poder del represor. (Zaffaroni, 2011)

Ya es recurrente en nuestro país orientarse al Derecho Penal simbólico como respuesta a los problemas, se tiende a la criminalización como solución a las demandas sociales. Estas acciones no se corresponden con un cambio en la realidad sino que lo que se hace es incorporar más personas a las cárceles. “La Ley ordena, transforma y silencia, haciendo que todos hablen, aunque no más sea, por su acatamiento, su propia lengua.” (Arbesún, 2012)

En la actualidad, Uruguay posee un índice importante de personas institucionalizadas, Mirtha Guianze – directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos- expresó a través último informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que la alarma excede la situación de hacinamiento de adultos privados de libertad⁴, ya que existe gran preocupación por la situación de niños, adolescentes, pacientes psiquiátricos y ancianos en situación de encierro. En lo que respecta a la tasa de encarcelamiento de adultos, ha aumentado de 61 a 288 cada 100.000 hab. en un período de tiempo de 28 años. (“Tan encerrados como valientes”, 2016) ¿Por qué se va a la cárcel si no es por temas de seguridad?

Si se recurre a la historia reciente de las políticas de seguridad evidenciaría la existencia de dos paradigmas antecedentes: la Doctrina de la Seguridad Nacional del período autoritario con un “enemigo interno” enmarcado en la lucha contra la subversión, y en la etapa posdictadura, la Seguridad Pública. (Arbesún, 2012)

Hace 44 años, el 10 de julio de 1972, frente a hechos catalogados como únicos/excepcionales en su contemporaneidad y frente a la presión social, se delineó la “Ley de seguridad del Estado y el Orden político”, N° 14.068. Se introdujeron modificaciones en relación a la responsabilidad penal, la agravación de las penas debido al aumento de las formas violentas de la delincuencia, se crearon nuevas figuras delictivas y delitos (entre ellos se define el delito de rapiña), además de la regulación de las normas sobre imprenta para poner límites a la libertad de escribir.

En este sentido, dicha ley expresaba la “necesidad de extremar las medidas represivas de los comportamientos que atenten contra el orden político interno de la Nación”. Este fragmento muestra a matriz de las transformaciones posteriores en lo político y social:

“los antagonismos y conflictos que desencadenan exceden los límites del respeto que se debe a la presencia jurídica y de relevante significación colectiva e individual no pueden gozar de impunidad para despedazar desaprensivamente los intereses vitales de la sociedad y la trayectoria histórica de un pueblo, su conformación mental y cultural, sus peculiares

⁴ Según cifras oficiales, en el presente año hay 9.546 plazas para una población de 10.416 personas privadas de libertad, el nivel de hacinamiento existente sería de 109%. (Ministerio del Interior, 2016)

formas de vida, sus nobles aspiraciones de futuro y sus mismas esperanzas, por negligencia u omisión organizar la protección elemental inherente a toda sociedad organizada.” En muchas ocasiones el castigo estaba mucho antes de la consumación, se le denominaba delitos de resultado cortado o de resultado anticipado o de consumación anticipada: Jurisprudencia sostenía que en muchas ocasiones el castigo y por lo tanto el delito, estaba mucho antes de la consumación, se le denominaba delitos de resultado cortado o de resultado anticipado o de consumación anticipada: “se está frente a un delito de tendencia, es decir que la acción tiende hacia un telos (fin) que no interesa que se logre sino que es una meta hacia la que se encamina la actitud espiritual del agente.” (Reta y Grezzi, 1976, p. 191)

En lo que respecta a las dimensiones actuales respecto a la seguridad y lo criminal, se hace necesario pensar en la Ley de Seguridad Ciudadana promulgada el 12 de julio de 1995, aprobada por el Parlamento Nacional. En este sentido, además de modificar regulaciones en las penas y crear nuevas figuras delictivas, implanta como “verdad” la seguridad de los ciudadanos en relación proporcional al fenómeno del delito. Esta ley, articulada con otros procesos culturales, sociales y económicos transformaría la perspectiva actual uruguaya en torno a la cuestión criminal.

El caso mediático antes mencionado generó efectos de todo tipo: beneficios a los canales de tv, quiénes lo emitieron, o reprodujeron (actúa de spot publicitario), por otro lado un escándalo social, debates y cientos de comentarios de Twitter (#uruguayosindignados, #HartosDeLaViolencia), de Facebook u otras redes sociales que llegó a movilizar a personas frente a la torre ejecutiva pidiendo seguridad, y por último, propició la creación de una ley frente a las demandas sociales, dónde afloraron ciertas figuras políticas que se refugian (cada vez que tienen la oportunidad) en soluciones punitivas y represivas. “Si los daños, las amenazas y los traumas nos causan malestar, sufrimiento e indignación, en mayor medida deberían hacerlo los motivos que están en su base: la desintegración, la exclusión, la alienación, la desigualdad relativa y la dominación.” (Paternain, 2013, p. 23) A continuación se exponen dos fragmentos de la proclama que fue leída el 14 de mayo de 2012 en la marcha por seguridad, extraídos de un medio de prensa escrita uruguayo:

“Si bien es cierto que el detonante para esta convocatoria fue ver la filmación del asesinato del joven en La Pasiva, tenemos que ser conscientes que estas cosas son las que pasan a diario y no vemos plasmadas tal vez con tanta crudeza, o no queremos ver ni imaginar y eso tiene que cambiar. Tiene que cambiar porque los uruguayos no estamos acostumbrados a tanta violencia, a tanta injusticia, a tantas familias destrozadas.”

“No estamos pidiendo otra cosa que se cumpla con el Art. 7 de la Constitución: “los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad” Queremos que este gobierno cambie el mensaje. Queremos que se planten firmes y que el mensaje sea: “Señores delincuentes sepan que este gobierno está para defender a los trabajadores honestos y que no dejaremos piedra sin mover, que los iremos a buscar y serán juzgados con todo el peso de la ley.” Queremos vivir en paz, trabajar, producir, tener y criar a nuestros hijos, sentirnos parte del mismo país para todos, recrear un país vivible. Sabemos que no es fácil y sabemos que no hay soluciones simples. Pero sabemos también que lo primero que debe cambiar es la actitud. Que el gobierno debe

dar el mensaje de que no somos todos iguales, que el honesto debe ser defendido y el deshonesto perseguido, el trabajador alentado y el parásito desalentado, que no todo se arregla con dinero y que es necesario recuperar la cultura del esfuerzo, el respeto, la educación, el trabajo, la honestidad, todos esos valores que hicieron de este un pequeño país destacado en el mundo con una sociedad de hombres libres y responsables.” (“Reclamo por seguridad”, 2012)

Tras estas palabras contradictorias, dónde la salida se busca por la derecha, hay varios puntos para desarrollar, en principio este caso propició la ley 19.055, denominada “ley La Pasiva”, la misma endurece las penas para los menores que cometan delitos como homicidio, violación, secuestro, rapiña, extorsión y tráfico de estupefacientes. Además se establece un mínimo de un año para dichos delitos, se incluye el concepto de libertad anticipada que no existía en el Código Penal Juvenil y se duplica la pena máxima. (Poder Legislativo, 2016) El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique, señaló que tenía ciertos rasgos que la podían convertir en inconstitucional. (“Ley que aumenta penas a menores es inconstitucional, según ministro de la SCJ”, 2013)

Otro punto importante frente a la expresión “no estamos acostumbrados a tanta violencia, a tanta injusticia, a tantas familias destrozadas”, se hace necesario explicitar que mientras hoy se reiteran una y otra vez los crímenes y delitos, hace 5 décadas frente a acciones ilegítimas (encarcelamiento y torturas masivas, desapariciones) por parte del Estado, nada se decía. Recién en el año 2015, se crea el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia con el cometido de investigar los crímenes de lesa humanidad. (Presidencia, 2016) ¿Durante la dictadura no hubo criminalidad?

Si se retoma el caso puntual en profundidad, según datos aportados por el sociólogo uruguayo Luis Eduardo Morás, a través del expediente, se pudo ver que hubo una mujer adulta, ex empleada del local que fue despedida de su trabajo y pide un escarmiento a su ex patrón, se da una confusión y la víctima termina siendo otra. También se dijo que el joven fue inducido por la droga, no fue así; el adolescente fue a comprarse ropa al shopping. Para pensar. La perspectiva cambia frente a la imagen que se muestra de que un menor o victimario puede venir sin más y pegarte un tiro. (Morás, 2016; “El otro, el extraño, el pobre. Entrevista con Luis Eduardo Morás”, 2016)

La imagen que se construye de las víctimas y también de los victimarios son diferenciales y específicos, no todas las situaciones tienen la misma repercusión mediática. Se toleran con naturalidad y no tienen trascendencia ni movilizan de la misma forma muchas muertes y situaciones de violencia: fallecimientos por siniestros de tránsito (principalmente en gente joven), muertes de mujeres por violencia

machista⁵, suicidios (se perciben como una decisión personal o cosa del destino), siniestros laborales, explotación sexual infantil, trata de personas, narcotráfico, en lo que va del año, han muerto 32 personas dentro de las instituciones carcelarias para adultos, además de personas abatidas por el “fuego civil”⁶ y también por el policial. Hasta el año 2007, solo el 10% de los delitos eran consumados por menores. (Bango, Barbero, Cairoli, Cheroni, Deus, Díaz,... y Viscardi, 2014).

La mayoría se indigna y se focaliza en hechos puntales que perjudican a su círculo íntimo, o que se identifican los culpables con facilidad, pero las principales inseguridades que tenemos como ciudadanos no residen en personas puntuales. La inseguridad se define por lo que muestra pero también por lo que esconde.

“La sociedad exige que el Estado se convierta en una gran comisaría con cámaras de vigilancia y fuerzas de choque, y mientras esa utopía se demora – a pesar de muchos políticos diligentes- la frustración y el enojo no logran contenerse. Al fin y al cabo no se pide nada del otro mundo, simplemente que se nos proteja de “ellos”: de los jóvenes, los mendigos, los limpiavidrios, los locos consuetudinarios, los marginales que duermen en calles y plazas.” (Paternain, 2013, p. 37)

El estereotipo del extraño y del menor infractor que está al acecho en cualquier calle es la que se censura en los medios y crea representaciones determinadas de los peligros, por lo que la violencia intrafamiliar no aparece censurada de la misma manera, quizás una persona que golpea a su pareja no se ve violento, porque los medios no lo censuran, es honrado, no anda por ahí copando hogares ajenos ni de vagabundo en la vía pública. Quizás su principal función sea distractora frente a los problemas reales que acontece en determinado momento y va de la mano con la invisibilidad que adquieren aquellos sectores o empresas que se benefician de estas circunstancias. Los efectos materiales se reflejan en los mecanismos y dispositivos de control y de seguridad, además de servicios privatizados, sistemas de información y comunicación (videovigilancia por ej.) En nuestro país, han aumentado considerablemente las empresas de seguridad privada, se estiman alrededor de 300, con un total de 21 mil guardias, algunos de ellos portadores de armas de fuego. (“Alertan por falta de controles en empresas de seguridad privada”, 2015)

Involucra también oportunistas de distintos palos con discursos sensacionalistas sobre el tema, ya sea periodistas, emprendedores, políticos, fiscales, policías entre otros actores institucionales que alimentan día a día la hegemonía conservadora. (visión

⁵ En 2015 hubo 31.172 denuncias por violencia doméstica en todo el país. (“Números rudos”, 2016)

⁶ Según un informe internacional, Uruguay es el país sudamericano con la tasa más alta de tenencia de armas en relación a su población y el noveno en el mundo, 32,6 armas cada 100 hab. Según el informe sobre 2015 del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, 67% de los homicidios consumados (195 muertes) el año pasado se realizaron con armas de fuego. En 2011, la participación de armas de fuego en homicidios era de 49% (98 fallecidos). (“Hasta los dientes”, 2016)

predominante del mundo que se apoya en la idealización nostálgica del pasado, la radical desocialización y despolitización de los asuntos y la preferencia moralizante por las nociones patológicas o subculturales) Persiste una retroalimentación entre las formas concretas de violencia y la hegemonía conservadora (Paternain, 2013) se muestra una cara de la realidad sesgada, un negocio a escala internacional dónde la agresividad, la intolerancia y el delito es expuesto como algo natural de un sector de la población, a los más jóvenes y pobres, se le adjudica la responsabilidad de la violencia estructural de la sociedad y de la llamada inseguridad, detrás de un discurso de “falta de valores, o pérdida de los mismos”, o “algo habrán hecho”, también aparece el fantasma de las drogas, todo tipo de violencia en cualquier ámbito es justificado por ella, “se drogan para matar y robar, matan y roban para drogarse”. Si se ve a la persona que comete delitos como un ser de otro planeta, una cosa que no te identifica, cualquier atrocidad puede ser justificada (medidas crueles y dispositivos represivos) ya que no se pueden poner en su lugar. Y es en este contexto que se resignifican las representaciones, los prejuicios y las creencias en las figuras del ni-ni (ni estudia ni trabaja) y el menor infractor.

En este sentido, se lo relaciona con la falta de disciplina, una noticia del 6 de octubre de 2016 de “La Diaria”, titula: “Propuesta del Ejército para ni-ni pretende crear “Fuerza de Voluntarios en Defensa y Protección Civil”. Esta propuesta pretende mejorar la situación de la “seguridad pública” preparando a jóvenes preferentemente entre 18 y 30 años que se encuentran por fuera del sistema laboral y el educativo: “contribuir a la seguridad ciudadana, alejando a centenares de jóvenes en situación de calle o abandono de la posibilidad de incurrir en conductas delictivas, ahorrando recursos que hoy se vuelcan a prevenir y reprimir el delito”. Agrega que “será un objetivo transversal” iniciar a los jóvenes en el conocimiento de oficios y “preparación para su desarrollo personal y familiar”. En principio habrá 480 plazas que se podrán extender a 720. (“Propuesta del Ejército para ni-ni pretende crear “Fuerza de Voluntarios en Defensa y Protección Civil”, 2016, s/n)

Esta iniciativas y respuestas punitivas no son nuevas, ya desde el período postcolonial, esta suerte de estrategias disciplinaristas eran útiles como ideología de control social represivo para oponerla a lo que devenía del poder colonial. Es decir, penas sin delito para la población marginada, el servicio militar obligatorio para “los vagos y malentretenidos”. (Zaffaroni, 2003) ¿Qué condiciones políticas y sociales hacen posible este tipo de iniciativas?

Desde el mundo del adulto, la imagen que se construye del adolescente es siempre la misma, corresponde a la del criminal objetivo sea cual fuere el ámbito, se lo juzga y condena en espacios educativos, recreativos o públicos. Pero la peor parte

siempre la tienen aquellos que están más expuestos a entrar en conflicto con la ley penal, aquellos que nacen en el margen de las ciudades. Las ideas actuales en cuanto al escenario punitivo público corresponde a un nuevo ciclo punitivo de este siglo: eliminar, castigar, encerrar. “La pobreza y la criminalización dicen más de las instituciones, sus funciones y operatorias que de los niños, las niñas y los adolescentes; son la evidencia notoria de que no son un peligro, sino que están en peligro!” (Morás, 2012, p.36) Su expresión más acabada se registró en los secuestros de niños en la época de la dictadura.

La construcción simbólica de la realidad alimenta y multiplica la sospecha sobre las personas percibidas como amenaza, a principios de siglo a floraba la figura del niño abandonado que luego se convertiría en delincuente o al “muchachón” perverso convertido en peligro; hoy el estigma se multiplica y recorre un no lugar para adolescentes y jóvenes que encuentran trabas para insertarse al mercado laboral y educativo, convertidos en inútiles y no funcionales se los culpa de irresponsables, violentos y potenciales delincuentes. En este sentido:

“Los antiguos problemas que afectaban a la infancia y a la adolescencia, como pobreza, mendicidad y abandono, son traducidos en épocas de bonanza como multiplicación de invisibilidades y comportamientos enajenados que exigen una recuperación del orden perdido recurriendo a un ejercicio más firme de autoridad. Este mecanismo de convertir las complejidades, tensiones, y diversidad de conflictos existentes en la vida social en un restringido asunto de desadaptación social y criminalidad.” (Morás, 2012, pp. 10-11)

Corresponde a una acción reiterada que hoy se encuentra agudizada por las contradicciones que alimentan el presente malestar. Este debate cíclico se plantea desde 1910, en este momento se describe como el “pavoroso problema de ardua solución” que se representaba “ante los ojos de la humanidad asombrada debido al “creciente aumento de la criminalidad infantil”. En el 50’, y aún desde 1934 “los problemas de la niñez desamparada y delincuente constituyen por la despreocupación legislativa del problema social, sencillamente pavoroso, debe ser abordado y resuelto en la mayor brevedad posible”. Se planteaba también la responsabilidad penal y su capacidad de discernimiento. Luego se vuelve pertinente en el período de post-restauración democrática, casi como una epidemia de criminalidad. (Morás, 2012)

Es pertinente citar una nota del 14 de enero de 1955 del diario uruguayo “La Tribuna Popular”, que caracterizaba diferencialmente a los menores de la época:

“Porque cuando se habla de menores en el plano en que la realidad nos ha colocado, no se trata del niño ni del adolescente cuyas solas palabras representan la imagen de un ser delicado y precioso a quien la simple presencia del uniforme de los guardadores del orden puede producir un trauma en su conciencia, ni del desamparo, ni del disminuido mental o psíquico, se trata del muchachón desarrollado físicamente, de impulsos atávicos, voluntarioso y terco, o de la mujerzuela sin ningún freno moral, con todos sus instintos desatados que proclaman su inimputabilidad como blasón y disfrutan entre sí del privilegio de ser los más audaces en el imperio del desvío y de la inconducta social”. (Morás, 2012, p.20)

En lo que respecta a la avalancha punitivista contemporánea con la población adolescente, un hito histórico fue plebiscitar una reforma constitucional en el año 2014 con respecto a la edad de imputabilidad (de 18 años a 16). Uno de los argumentos era que se entraba al mundo adulto antes, una idea de maduración temprana que en los hechos resulta absurdo. El tránsito al mundo adulto se hace más dificultoso, exigencias de conocimiento y formación a la hora de acceder a determinados empleos, además de la presencia de empleos precarios (con menos coberturas sociales) que limitan la independencia de los sujetos, entre otras cuestiones. Estos obstáculos se multiplican para los adolescentes que residen en los sectores más vulnerables de la sociedad. ¿Quiénes son estos jóvenes de los que tanto se habla, tienen voz?, ¿Es un ni-ni aquel joven que no estudia ni trabaja pero que viven en un barrio privado y en este momento está mirando tv en su casa o jugando a la play?

A continuación se presenta el resultado de una investigación realizada por Luis Eduardo Morás entre julio y octubre de 2015, un censo realizado a los 530 adolescentes (3 años atrás habían 700) en las instalaciones de la ciudad Montevideo del Inisa (ex Sirpa). Mientras se dice que a los jóvenes no les interesa estudiar, ni trabajar, que sólo quieren drogarse y robar, hay personas que entran en contacto con las voces que protagonizan las historias, los propios jóvenes privados de libertad, neutralizados en la categoría ni-ni, y es en ese momento cuando tales generalizaciones comienzan a caer. Cabe destacar, que la tasa de privación de libertad en América Latina para adolescentes ronda entre 5 o 6 cada 100.000, Uruguay tiene el triple.

Esta problemática se configurada alrededor de ciertos adolescentes como futuros victimarios (ni-ni) debería denominarse sin-sin (sin posibilidades de avanzar en el sistema educativo, sin posibilidades de acceder a un trabajo decente con determinadas coberturas sociales). Los resultados de este estudio muestran la violencia estructural que padecen estos jóvenes, y que ya estaban fuera de la ley antes de haber cometido algún tipo de infracción o delito penalizado, quizás su condena ya estaba prevista antes de nacer: 3 de cada 4 adolescentes provienen de las zonas de Montevideo más carenciadas, existe una problemática estructural y social que está presente hace varias décadas, dónde la pobreza infantil es muy alta sin espacios adecuados dónde desarrollarse. No todos los adolescentes tienen un consumo problemático de drogas. En su mayoría presentan bajo nivel educativo y dificultades de aprendizaje, el 46% de los adolescentes intentó cursar secundaria y no pudo finalizar, algunos de ellos se anotaron 3 o 4 veces y desde su perspectiva sienten que fracasaron. Es un sistema que funciona como una especie de filtro y expulsa a aquellos que traen dificultades de aprendizaje del sistema escolar y que

viven en contextos críticos (viviendas inadecuadas por ej.). No se contemplan las vocaciones, motivaciones, aquellos que les pueda dar una formación adecuada para desarrollarse en el futuro.

La violencia en el contexto en que nacen se naturaliza, se reproduce y se asume el estigma “yo lo único que voy a hacer es un chorro”.

La vestimenta, lo superficial que es mirado de forma despectiva por el resto de la sociedad responde a la misma: el fetichismo que forma parte de todos los estratos sociales, “tener lo último”, “lo que te identifica, la gorra, los champions”, la dignidad de ser una persona.

En lo que respecta al mundo laboral, el vínculo ha sido complejo, el 80% tuvo que salir desde temprana edad a trabajar, (aprox. desde los 12 años) por la situación laboral crítica de sus familias. La mayoría de los trabajos informales (en negro, pésimos salarios y sin coberturas sociales) se desarrollaron en hornos de ladrillo, quintas y ferias, dónde son lugares que exigen destrezas físicas importantes, las cuales por la legislación un adolescente no está habilitado a realizar. En estas circunstancias ya estaban fuera de la ley por el mercado laboral. (Morás, 2016)

¿Qué similitudes existen entre un grupo de pibes en una esquina tomando vino o fumando marihuana, un partido de Peñarol o Nacional, un recital de la Vela Puerca y un hombre que golpea a su pareja? A simple vista, pareciera que nada tienen en común, pero si se analiza con detenimiento, estas situaciones reclaman la presencia policial. Crisafulli (2014) expone que lo *policiable* de determinadas actividades de la vida cotidiana no radica en los disturbios, delitos cometidos o la posibilidad de cometerlos, sino en el reclamo mismo de su presencia, por lo que expone la metáfora del martillo del sociólogo francés Dominique Monjardet como una posible explicación sobre las funciones de la policía:

Si bien se admite comúnmente que un martillo sirve sobre todo para clavar clavos, sabemos que, resguardado en una pequeña caja roja fijada a la pared de un vagón o un autocar, sirve para ‘romper la ventanilla’ para escaparse en caso de que un accidente vuelva inaccesible las puertas [...] Seguramente, no es la suma infinita de las utilidades posibles del martillo lo que puedan definirlo, sino la dimensión común a todos sus usos, que consiste en aplicar fuerza sobre un objeto. (Crisafulli, 2014, p.177)

La diversidad de objetos de intervención de la policía es dinámica, su utilización puede ser ejercida para proteger los derechos en un sistema democrático como para mantener un sistema represivo dependiendo de las posiciones políticas. Pero lo cierto es que su función nunca es estática, como el martillo que puede servir para romper un vidrio, clavar un clavo o romper el cráneo de una persona, la complejidad de la institución radica en la posibilidad de salvar vidas o quitarlas, amparar o restringir libertades, de ahí sus críticas y representaciones negativas (prejuicios

clasistas/racistas) que comparten también con los llamados “delincuentes”, pero simultáneamente es en la misma institución donde recae la responsabilidad de la seguridad de la población.

La responsabilidad política en materia de seguridad ciudadana corresponde al Ministerio del Interior, donde la Policía, cuerpo nacional y profesional, tiene por objeto mantener el orden público a través de la prevención y represión de la comisión de delitos, cumpliendo además el rol de auxiliar de la Justicia. La misma se compone de Jefaturas Departamentales y Direcciones Nacionales. Las Jefaturas buscan mantener el orden público y su jurisdicción se limita a cada departamento. Existen 274 unidades operacionales básicas. Según el Ministro del Interior, al 30 de setiembre de 2016, son 28.891 funcionarios, de los cuáles, 14.644 son policías ejecutivos directamente abocados a tareas de prevención, disuasión, investigación. En síntesis, habría 421 policías ejecutivos cada 100.000 habitantes. (González, Rojido y Trajtenberg, 2012; Ministerio del Interior, 2016)

A partir del año 2011, se registraron “razzias” (operativos policiales militarizados) sobre zonas puntuales y periféricas de la ciudad de Montevideo (“zonas rojas”), fueron denominados como “megaoperativos” (operativos policiales de saturación) con múltiples detenciones en la zona, responde a una lógica de gobernar a través del delito. De manera que, la política de seguridad queda reducida a lo policial y responde a una concepción que profundiza los conflictos sociales ya existentes, por lo que el delito y el delincuente se vuelven como categorías presentes en el pensamiento. Al mismo tiempo el rol policial se expande, al igual que la mentalidad de castigo y con ello los servicios privados de seguridad mencionados anteriormente. Pero también dichos modelos de gestión influyen en lo simbólico y moral, justificando el autoritarismo moral. Estos operativos del uso de la fuerza legítima del estado generan círculos violentos perversos (víctimas de fuego policial, robos, defensas legítimas), se profundizan las brechas de confianza policial. En este contexto donde la estructura policial se fortalece, los que quedan excluidos de las protecciones de los bienes y servicios del mercado padecen el asedio policial y la arbitrariedad del sistema penal, ya que los mismos trabajan en función de estereotipos en base a prejuicios. (Paternain, 2014)

De hecho, los adolescentes y jóvenes entre los 18 y 30 años son los que más sufren el asedio cotidiano de la policía. Paternain (2014) expone que las principales conflictivas radican en el accionar de las políticas de seguridad sometidas:

“a una excesiva policialización, lo que inhabilitó, por ejemplo, las estrategias interinstitucionales, las acciones alternativas focalizadas y las responsabilidades de corte municipal y local. Por la otra parte, se verifican muy bajas capacidades técnicas para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas.” (Paternain, 2014, p. 15)

5. Consideraciones Finales

Ay cucarachas, cuidado con los hombres de mundo,
saben todo y no saben nada, falsos videntes,
guías extraviados respirando envidia,
escupiendo mezquindad, bebiendo y repartiendo
con sus consejos el veneno de la resignación,
y con la resignación es todo mucho más fácil (...),
con la rebeldía debidamente domesticada un día
la podredumbre rompe los cerrojos de una casa,
de una oficina, de un barrio, de un gobierno,
de un país, del mundo. ¿En qué?, ¿diez años?, ¿dos siglos?,
¿un segundo? Sigán con lo suyo, no vienen tan mal (...)
Hagan su trabajo hombres de mundo.
(Agarrate Catalina, 2006)

A modo de reflexión, subyace la necesidad de tomar conciencia sobre la responsabilidad que se posee en el control social de la población, es decir las dinámicas informales que naturalizan y normalizan acciones segregacionistas en los espacios colectivos. Cada vez más, los efectos de la presencia de los medios de comunicación se vuelven notorios como intermediarios en la toma de decisiones sobre cuestiones que hacen a las formas de interacción actual y transforman las representaciones colectivas sobre temas que hacen a nuestra convivencia. No se trata de delegar la responsabilidad de los conflictos sociales a las instituciones o medios/empresas que puedan beneficiarse de su control, sino que hoy más que nunca habrá que ver más allá de las pantallas.

Referencias bibliográficas

- *Alertan por falta de controles en empresas de seguridad privada.* (19/08/2015) El Observador. Recuperado de: <http://www.elobservador.com.uy/alertan-falta-controles-empresas-seguridad-privada-n669911>
- Álvarez-Uria, F. y Varela, J. (1991) *Arqueología de la escuela.* La piqueta, Madrid.
- Arbesún, R. (2012) *El escenario punitivo en Uruguay: 1980-2004. Criminalidad, accionar policial y respuestas penales: una transformación de la sensibilidad punitiva.* Académica Española. Saarbrücken.
- Bango, J., Barbero, M., Cairolí, M., Cheroni, A., Deus, A., Díaz, P., (...) y Viscardi, N. (2014). *Aportes para la Comprensión del Sistema Penal Juvenil.* : CIEJ. Montevideo, Uruguay
- Bergalli, R. (coord. y col.) (2003) *Sistema penal y problemas sociales.* Tirant to Blanch. Barcelona, España.
- Burroughs, W. (1985) *Los límites del control.* The adding machine, colección de ensayos de W. S. Burroughs. Ed. John Calder. Londres.
- Castel, R. (2004) *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1986) *El campo de lo social histórico.* En: Estudios filosofía-historia-letras, N°4 (1986), Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por los temas, conceptos y autores.* Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Crisafulli, L. (2014) *El Martillo y la policía. Hacia la Tolerancia Cero y el Racismo;* en Bisig, E.: Jóvenes y Seguridad. Control Social y Estrategias punitivas de exclusión. El Código de Faltas en la Provincia de Córdoba; Centro de Investigaciones Jurídico y Sociales, Córdoba
- Christie, N. (1993) *La industria del control del delito. ¿La nueva forma del Holocausto?* Editores del Puerto. Buenos Aires.
- Cortina, A y Martínez, E. (2001) *Ética.* Akal, Madrid.
- *El otro, el extraño, el pobre. Entrevista con Luis Eduardo Morás.* (04/10/2016) Recuperado de: <http://www.pvp.org.uy/?p=7638>
- Foucault, M. (1996) *Genealogía del racismo.* Altamira, Buenos Aires.
- Gabaldón, L. (2004) *Seguridad ciudadana y control del delito en América Latina.* En: Análisis y propuestas, el observatorio de Nueva Sociedad. Venezuela, 1-10 Disponible en: www.nuevasoc.org.ve

- Gallego, Eggers-Brass y Gil (2006) *Historia Latinoamericana, 1700-2005. Sociedades, Culturas, Procesos Políticos Y Económicos*. Ed. Maipue. Buenos Aires.
- Garland, D. (1999) *Castigo y sociedad moderna*. Siglo XXI. México D. F.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa. Barcelona.
- Goffman, Erving (2009), *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu. Buenos Aires.
- González, V.; Rojido, E. y Trajtenberg, N. (2012) *Políticas públicas en criminalidad e inseguridad en Uruguay*. Documento interno presentado en el Seminario Internacional en Políticas Públicas y Criminalidad, 21-23 de marzo de 2012, Departamento de Sociología, Departamento de Ciencia Política y Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, udelar. Montevideo, Uruguay.
- *Hasta los dientes*. (16/08/2016) La Diaria. Recuperado de: <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/8/hasta-los-dientes/>
- Hulsman, L., Bergalli, R., Young, J., Recasens, A., Zaffaroni, E., Van Swaaningen, R., Christie, N. (1993) *El poder punitivo del Estado*. Editorial Juris. Buenos Aires.
- Delgado, N. (2/06/2012) *La crónica con sangre entra*. El Observador. Recuperado de: <http://www.elobservador.com.uy/la-cronica-sangre-entra-n225287>
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós. Buenos Aires.
- *Ley que aumenta penas a menores es inconstitucional, según ministro de la SCJ*. (11/08/2013) El Observador. Recuperado de: <http://www.elobservador.com.uy/ley-que-aumenta-penas-menores-es-inconstitucional-segun-ministro-la-scj-n257193>
- Martínez, M. L. (2005) *El realismo científico de Ian Hacking: de los electrones a las enfermedades mentales transitorias*. En: *Redes*, vol. 11 (22), Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, 153-176.
- *Matar o no matar*. (21/10/2016) Montevideo Portal. Recuperado de: <http://www.montevideo.com.uy/contenido/SERPAJ-critico-al-sistema-politico-por-politica-de-carceles-323981>
- Ministerio del Interior (2016) *Bonomi: 12 respuestas a la emergencia carcelaria*. Montevideo, 23 de setiembre. Recuperado de:

https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=4029

- Ministerio del Interior (2016) *421 policías cada 100.000 habitantes*. Montevideo, 27 de octubre. Recuperado de:
<https://www.minterior.gub.uy/index.php/component/content/article/78-noticias/ultimas-noticias/4109-421-policias-cada-100-000-habitantes>
- Morás, L.E (comp.) (2009) *Nosotros y los otros. Estudios sobre la seguridad en tiempos de exclusión y reclusión*. Ediciones del Ciej. Montevideo.
- Morás, L.E. (2012) *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección – control de menores en Uruguay*. SERPAJ. 2da. Edición. Montevideo.
- Morás, L.E. (2016) *Los enemigos de la seguridad. Desigualdades y privación de libertad adolescente*. FCU. Recuperado de:
<http://www.canal10.com.uy/arriba-gente/2016/los-enemigos-de-la-seguridad>
- Moscovici, S. (1993) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social .Psicología social y problemas sociales*. Editorial Paidós. España, Barcelona.
- Nietzsche, F. (1999) *El caminante y su sombra*. Edimat Libros. Madrid: España.
- *Números Rudos*. (08/04/2016) La Diaria. Recuperado de:
<http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/4/numeros-rudos/>
- Núñez, S.(comp.), Aniyar, L., Barata, F., Bergalli, R., Bodelón, E., Ferrajoli, L.,...Zaffaroni, E. (2014) *Derecho Penal e inseguridad. Un enfoque internacional*. Ediciones del Ciej. Montevideo.
- Paternain, R. (2000) *Las víctimas y el Sistema Carcelario en el Uruguay. (Aproximación desde la Sociología)*, FCS, Montevideo, Uruguay
- Paternain, R. (2013) *Ya no podemos vivir así. Ensayo sobre la inseguridad en el Uruguay*. Trilce, Montevideo.
- Pavarini, M. (2009) *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Flacso. Ecuador.
- Uruguay. (2016) Poder Legislativo. *Ley nº 19.055. Código de la Niñez y la Adolescencia* Recuperado de:
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7976223.htm>
- Uruguay. Presidencia. *Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia*.
http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2015/05/cons_min_118.pdf
- Uruguay Natural (2016) Recuperado de: marcapaisuruguay.gub.uy
- Reta, A. y Grezzi, O. (1976) *Aspectos penales de la Ley de Seguridad del Estado. Texto completo de la ley 14.068*. FCU. Montevideo, Uruguay.

- Reclamo por seguridad. (14/05/2012) Uruguayos indignados se manifestaron frente a la Torre Ejecutiva. La República. Recuperado de: <http://www.republica.com.uy/uruguayos-indignados-se-manifiestan-frente-a-la-torre-ejecutiva/120622/>
- Reyes, J. (2015) *Criminología Mediática. El negocio del miedo al crimen*. Ed. Carlos Álvarez Editor. Montevideo
- Salvatore, R. (2013). *Conclusion: Violence and the "Civilizing Process" in Modern Latin America*. In E. A. Johnson, R. Salvatore, & P. Spierenburg (Eds.), *Murder and Violence in Modern Latin America*. Wiley-Blackwell, 235-269.
- *Tan encerrados como valientes* (09/10/2016) Sudestada. Recuperado de: http://www.sudestada.com.uy/articleId_baf80dea-21f4-45e2-8357-6dc755965a60/10893/Detalle-de-Noticia
- Tenenbaum, G. (2014) *¿Por qué los adolescentes no son el problema de la delincuencia uruguaya? Análisis comparativo en doble sentido: infracción-delito y uruguay-méxico*. Revista de ciencias sociales, julio DS-FCS, vol. 27, n.º 34.
- Zaffaroni, E. (2003) *Criminología. Aproximación desde un margen*. Ed. Temis. Bogotá.
- Zaffaroni, E. (2011) *La cuestión criminal*. Ed. Planeta. Buenos Aires.